



Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

698

Artículo 1º: Modifícase el Art. 11 del Decreto Ordenanza N° 252 y sus
----- modificaciones agregándose en la parte final dicho artícu
lo el siguiente texto:

"fíjense los siguientes indicadores urbanísticos para el distrito de /
urbanización especial DUE 2 correspondiente a la circ.I-Sec.F-Qta. 74
Mzna. 74 a - FOT: 1,0; FOS: 0,6; 160 hab./Hec.; Parc.12 metros de fren
te y 300 metros cuadrados de superficie"

Artículo 2º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE COLON (B) EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1986.